

### Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías

**1609** Dirección General de Comercio.- Corrección de errores de la Resolución de 20 de septiembre de 2004, por la que se resuelve la convocatoria del concurso para la concesión de subvenciones a proyectos de cooperación empresarial en el sector comercial canario para el ejercicio 2004, convocada por Orden del Consejero de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías (B.O.C. nº 189, de 29.9.04).

En la Resolución del Director General de Comercio, por la que se resuelve la convocatoria de concurso para la concesión de subvenciones a proyectos de cooperación empresarial en el sector comercial canario para el ejercicio 2004, convocada por Orden del Consejero de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías (B.O.C. nº 189, de 29.9.04), se han detectado como errores la omisión de un concepto subvencionable referente al desglose de la inversión aprobada a la Asociación Afedes, así como a la suma del mismo.

Por lo cual, con arreglo a lo previsto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (reformada por la Ley 4/1999, de 13 de enero), es necesario proceder a la subsanación, para lo cual, en uso de las atribuciones que me son propias,

#### RESUELVO:

Proceder a la corrección del contenido de la Resolución del Director General de Comercio, por la que se resuelve la convocatoria de concurso para la concesión de subvenciones a proyectos de cooperación empresarial en el sector comercial canario para el ejercicio 2004, convocada por Orden del Consejero de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías (B.O.C. nº 189, de 29.9.04), en los siguientes términos:

1.- En el anexo I, A. BENEFICIARIOS, Beneficiario: Asociación Afedes, donde dice:

“Desglose de la inversión aprobada:

Concepto	Euros
Obra civil y/o reforma	18.000,00
Equipo comercial	8.000,00
Equipos informáticos	0,00
Programas informáticos	0,00
Proyecto y Dirección facultativa	<u>0,00</u>
TOTAL	36.000,00”

debe decir:

“Desglose de la inversión aprobada:

Concepto	Euros
Obra civil y/o reforma	18.000,00
Equipo comercial	8.000,00
Equipos informáticos	6.000,00
Programas informáticos	0,00
Proyecto y Dirección facultativa	<u>0,00</u>
TOTAL	32.000,00”

### IV. ANUNCIOS

#### Anuncios de contratación

#### Consejería de Empleo y Asuntos Sociales

**3905** Servicio Canario de Empleo.- Anuncio de 8 de noviembre de 2004, del Director, por el que se hace pública la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato de servicios consistente en el servicio de mantenimiento y conservación de las instalaciones de las dependencias del Servicio Canario de Empleo en las provincias de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife, por el sistema de concurso, procedimiento abierto y tramitación anticipada.

El Servicio Canario de Empleo, por Resolución del Director de fecha 8 de noviembre de 2004, anuncia la siguiente contratación:

#### 1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Servicio Canario de Empleo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

#### 2. OBJETO DEL CONTRATO.

1. Descripción: servicio de mantenimiento y conservación de las instalaciones de las dependencias del Servicio Canario de Empleo en las provincias de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife.

2. Duración del contrato: el plazo máximo de ejecución será de un año, a contar desde el día en que se estipule en el contrato.

#### 3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: anticipada.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma de adjudicación: concurso.

#### 4. PRESUPUESTO DE LICITACIÓN.

El presupuesto de licitación asciende a la cantidad de ciento quince mil (115.000,00) euros.

#### 5. GARANTÍA.

La garantía definitiva corresponde al 4% del importe de adjudicación del contrato.

#### 6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

a) El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, así como la información adicional precisa, se encuentran a disposición de los interesados en las siguientes direcciones:

- Servicio Canario de Empleo, Avenida Príncipes de España, s/n, Edificio Gabinete de Seguridad e Higiene, planta baja, 38010-Santa Cruz de Tenerife, teléfono (922) 474600, fax (922) 645341.

- Servicio Canario de Empleo, calle República Dominicana, 4, 35010-Las Palmas de Gran Canaria, teléfono (928) 307898 y fax (928) 307908.

b) La fecha límite para retirar la documentación coincidirá con el último día del plazo de presentación de proposiciones.

#### 7. REQUISITOS DE LOS CONTRATISTAS.

Los señalados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

#### 8. PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

a) Fecha límite de presentación: el plazo de presentación de las proposiciones finalizará una vez hayan transcurrido quince días naturales contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente licitación, a las 14,00 horas, prorrogándose al siguiente día hábil en el caso de que dicho plazo finalizara en sábado o festivo, pudiendo presentar dichas proposiciones en el Servicio Canario de Empleo, en las direcciones indicadas en el apartado seis de este anuncio.

b) Documentación a presentar: cada licitador presentará la documentación y proposición en dos sobres cerrados e identificados según se detalla a continuación, que contendrán:

1.- Sobre 1: con el título Documentación General para concurso "servicio de mantenimiento y conservación de las instalaciones de las dependencias del Servicio Canario de Empleo" contendrá la documentación establecida en la cláusula 13.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

2.- Sobre 2: con el título Proposición económica para concurso "servicio de mantenimiento y conservación de las instalaciones de las dependencias del Servicio Canario de Empleo", contendrá la proposición económica de conformidad con lo previsto en la cláusula 13.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: las proposiciones serán presentadas en los Registros del Servicio Canario de Empleo, sitios en las direcciones indicadas en el apartado 6 del presente anuncio. Asimismo podrán ser enviadas por correo, en cuyo caso habrá de observarse lo previsto en la cláusula 12.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación.

#### 9. APERTURA DE LAS OFERTAS.

La Mesa de Contratación se reunirá el tercer día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones, en la sede del Servicio Canario de Empleo, sita en Avenida Príncipes de España, s/n, Edificio Gabinete de Seguridad e Higiene, planta alta, en Santa Cruz de Tenerife, para calificar la documentación contenida en el sobre 1. En el caso de que no se observaran defectos materiales o los apreciados no fueran subsanables, la Mesa procederá, en el mismo acto, a la apertura de las proposiciones económicas contenidas en el sobre 2.

Si por el contrario se apreciaran defectos materiales subsanables en la documentación aportada, la Mesa podrá conceder un plazo no superior a tres días contados a partir del siguiente en que haya tenido lugar la publicación de los mismos en el tablón de anuncios del Servicio Canario de Empleo, para que los licitadores subsanen los correspondientes defectos, señalándose igualmente por la Mesa, el lugar, fecha y hora de apertura y lectura de proposiciones económicas.

#### 10. GASTOS DE ANUNCIOS.

Los anuncios en los Boletines Oficiales y en la prensa regional serán por cuenta del adjudicatario, según lo previsto en la cláusula 21 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación.

Las Palmas de Gran Canaria, a 8 de noviembre de 2004.- El Director, Claudio-Alberto Rivero Lezcano.

**3906** *Servicio Canario de Empleo.- Anuncio de 8 de noviembre de 2004, del Director, por el que se hace pública la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato de nuevo desarrollo y mantenimiento de la herramienta de teleformación del Servicio Canario de Empleo, por el sistema de concurso, procedimiento abierto y tramitación urgente.*